

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 91

25

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No.91.1.1.1.1166 de 1 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No.1443 Tomo 122, el 7 de agosto de 1991.

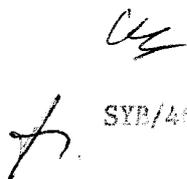
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.21'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4'932.519,36 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, S/.57.480,64 mediante capitalización de la reserva legal.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá: CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la compañía es de veinte y un millones de sucres (S/.21'000.000), dividido en veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Quito. 3 SET. 1991

Dr. Víctor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL (E)

 SYB/462

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito